



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADA DEL EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2021

Los puntos del día de la reunión fueron los siguientes:

1º - Recuento de miembros de la Asamblea.

2º - Aprobación de las actas de 14 de octubre de 2021

3º - Aprobación de la Modificación de Estatutos de la FRPA. (Para aprobar la modificación es necesaria la mayoría absoluta fijada en 14 votos, 27 asambleístas).

4º - Acuerdo de la Asamblea General para integrar a la FRPA en la Asociación / Confederación de Federaciones Deportivas del Principado de Asturias.

5º - Aprobación para que los deportistas puedan disputar un máximo de dos jornadas en ligas regulares con licencia temporal de 1 día.

6º - Aprobación del Presupuesto para la Temporada 2021-2022 (1 agosto 2021 a 31 julio 2022).

7º - Clausura de la Asamblea.



1.- Recuento de miembros de la Asamblea

Desde las 20:00h. se van incorporando progresivamente los asambleístas comenzando la asamblea a las 20:40 h.

El Presidente saluda y agradece la presencia a los asistentes y se procede al comienzo de la asamblea.

Se realiza el recuento de los miembros de la Asamblea con derecho a voto encontrándose presentes:

- D. Eduardo Palacio Fernández. Presidente del Gijón Rugby Club. Estamento de Clubes.
- D. Felipe Blanco Barrosa. Presidente del Belenos Rugby Club. Estamento de Clubes.
- D. Juan García-Conde Quirós que ostenta la delegación de voto de Arturo Méndez García, presidente del Real Oviedo. Estamento de Clubes.
- D^a. Berta García Alonso. Representante del Real Grupo de Cultura Covadonga. Estamento de Clubes.
- D. Asbel Rodríguez Huergo. Presidente de la Asociación Llanarense de Rugby. Estamento de Clubes.
- D. Sixto Herrera García. Presidente del Cowper Rugby Club. Estamento de Clubes.
- D. José Luis Lorenzo Bobes. Presidente del Pilier Rugby Club. Estamento de Clubes.
- D^a. Blanca Sarralde Alzorriz. Representante del Estamento de Jugadores.
- D. Israel Heres Hernández. Representante del Estamento de Jugadores.
- D. Alberto Pérez Iglesias. Presidente de la FRPA.

Así mismo se encuentra presente D.^a Bibiana de la Puente Troncoso, Secretaria General de la FRPA, con derecho a voz, pero sin voto.

También presentes con voz, pero sin voto:

- D. Ignacio Ponga Caso, Administrativo de la FRPA.
- D. Víctor González Cuervo en representación del Candás Rugby Club.

Preside la Asamblea el Presidente Alberto Pérez Iglesias.

2.- Aprobación de las Actas del 14 de octubre de 2021.

Sin intervenciones se procede a votar:

VOTACIÓN

Abstenciones – 4

Favor – 7

Las abstenciones han sido:

- D. Eduardo Palacio Fernández.
- D^a. Berta García Alonso.
- D. Sixto Herrera García.
- D. Asbel Rodríguez Huergo.



Se aprueba el Acta del 14 de octubre de 2021.

3.- Aprobación de la Modificación de Estatutos de la FRPA.

No hay quorum suficiente para su votación.

4.- Acuerdo de la Asamblea General para integrar a la FRPA en la Asociación/Confederación de Federaciones Deportivas del Principado de Asturias.

D. Alberto Pérez Iglesias expone la información recabada hasta el momento de las Federaciones participantes y de las posibles ventajas que puede tener este tipo de asociaciones y pregunta a los estamentos que conforman la Federación su interés en formar parte de ello, dejando claro que aún no está creada tal asociación y que por ahora sólo supondría formar parte de su creación debido a que la Federación de Rugby es uno de los principales motores de esta futura unión.

D. Eduardo Palacio Fernández acusa una falta de información importante para poder tomar una decisión sobre si formar parte de ella o no dado que según el orden del día estamos decidiendo formar ya parte de la asociación.

D^a. Berta García Alonso muestra su disconformidad con este tipo de asociaciones federativas dadas las experiencias del Real Grupo de Cultura Covadonga en estos temas.

D. Sixto Herrera García condiciona la aprobación del acuerdo a que exista un compromiso por parte de la FRPA a un control o seguimiento de los pasos que se den en la creación de esta Asociación para poder determinar en los momentos que sea necesario si continuar o no formando parte de dicha Asociación.

Sin más intervenciones se procede a votar:

VOTACIÓN

Contra – 5

Favor – 6

Los votos en contra han sido:

- D. Eduardo Palacio Fernández.
- D^a. Berta García Alonso.
- D. Sixto Herrera García.
- D. Asbel Rodríguez Huergo.
- D^a. Blanca Sarralde Alzorriz

Se aprueba el acuerdo para integrar a la FRPA en la Asociación/Confederación de Federaciones Deportivas del Principado de Asturias.



5.- Aprobación para que los deportistas puedan disputar un máximo de dos jornadas en ligas regulares con licencia temporal de 1 día.

D^a. Blanca Sarralde Alzorriz expone los motivos de la propuesta que trae a la asamblea para que los deportistas puedan disputar 2 jornadas, en lugar de 1 tal como se está haciendo actualmente, para fomentar que aquellos deportistas desplazados de su territorio o que por otras circunstancias no puedan dedicarse durante la temporada al completo con su club puedan tener la oportunidad de disputar partidos y seguir enganchados al rugby; cuestión que también ayudaría a que los clubes no se quedaran sin deportistas a finales de temporada que es cuando más se acusan las bajas.

Al ser una propuesta que podría modificar las condiciones de la competición actual prácticamente todas las partes se han opuesto a su aplicación para la presente temporada, dado que podría tener un doble efecto negativo actualmente, por un lado, contraviniendo a la normativa aprobada para la temporada 21-22 y por otro lado la repercusión en el coste del seguro.

Lo que sí se ha logrado es tenerlo en cuenta para la temporada 22-23 cuando se vaya a aprobar la normativa y decidir sobre ello en el momento que corresponda, llegando a un acuerdo para ello a través de una votación:

Contra – 3

Abstenciones – 3

Favor – 5

Los votos en contra han sido:

- D. Israel Heres Hernández.
- D. Felipe Blanco Barrosa.
- D. José Luis Lorenzo Bobes.

Las abstenciones han sido:

- D. Eduardo Palacio Fernández.
- D^a. Berta García Alonso.
- D. Sixto Herrera García.

6.- Aprobación del Presupuesto para la temporada 2021-2022

D. Alberto Pérez Iglesias comunica que el Presupuesto se ha ajustado tal y como habían propuesto los estamentos en las asambleas anteriores.

Lo único sobre lo que se pide un poco más de revisión por parte de los estamentos para próximos presupuestos es que se concrete mejor la parte destinada a las selecciones autonómicas, de forma que sea lo más ajustada a la realidad posible.



Sin más intervenciones se procede a votar:

VOTACIÓN

Abstenciones – 1

Favor – 10

La abstención ha sido:

- D. Asbel Rodríguez Huergo.

7.- Clausura de la Asamblea.

Se abre el turno de ruegos y preguntas:

D. Juan García-Conde Quirós solicita que los puntos del día tengan un horario límite marcado para que las asambleas no se extiendan más allá de lo necesario.

D. Juan García-Conde Quirós hace constar que debería haber más equidad en los desplazamientos de las ligas de categorías inferiores para que todos los clubes tuvieran la misma carga de desplazamientos fuera de Asturias, de igual forma encuentra apoyo en esta propuesta en D. Asbel Rodríguez Huergo quien propone que los partidos que supongan desplazamiento sean alternativos.

D. Juan García-Conde Quirós deja constancia de que la selección asturiana femenina ha realizado entrenamientos en Gijón y Avilés y no se ha tenido en cuenta la opción de Oviedo, a quien no le han propuesto esa opción; entendiéndose la idoneidad de que los entrenamientos se hicieran en campos de hierba artificial por ser la mejor opción para las jugadoras.

D. Eduardo Palacio Fernández pregunta sobre la validez de la delegación de voto del estamento de jugadores y árbitros, o sobre cuál es la normativa concreta sobre la delegación del voto para realizar las delegaciones de forma legal.

Dña. Bibiana de la Puente Troncoso aclara que es posible la representación y la delegación de voto tal y como se venía haciendo hasta ahora, salvo prohibición expresa y lo corrobora D. Alberto Pérez Iglesias a través de la respuesta a la consulta que ya se había hecho en agosto de 2018.

Sin más ruegos ni preguntas se da por finalizada la reunión de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las veintitres horas y diez minutos, extendiéndose por esta Secretaria la presente acta que, en señal de conformidad, firma conmigo el Sr. Presidente.



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

Secretaria General FRPA

Dña. Bibiana de la Puente Troncoso



FEDERACION RUGBY P. ASTURIAS
C/ Dindurra, 20 - 1º
33202 GIJON (Asturias)
CIF: G - 33635053

Presidente FRPA

D. Alberto Pérez Iglesias